

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

**Bogotá, D.C., Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
Expediente No. 11001-31-03-042-2022-00100-00**

Atendiendo las solicitudes que, de manera conjunta elevan las partes aquí litigantes y que obran en consecutivos 31 y 33 del cuaderno principal, el DESPACHO reprograma la audiencia inicialmente fijada inicialmente en vista pública del 18 de abril de 2023 (PDF 77 C-2), así como en auto del 29 de agosto de esa misma anualidad (PDF 29 C-1), para el día 28 de noviembre de 2024 a la hora de las 09:00 am.

La(s) aludida(s) diligencia(s) se realizará(n) virtualmente mediante la plataforma Microsoft **livesize**, por lo que se requiere a las partes para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico ccto42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con dos semanas de antelación a su celebración, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que representa, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, testigos, peritos y partes (si a ello hubiera lugar), donde será remitido el link con el enlace correspondiente. Los apoderados deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

D.M.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Expediente No. 11001-40-03-042-2020-00219-00

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta que quedó pendiente continuar con la audiencia establecida en el art. 373 del C.G.P., este despacho **RESUELVE:**

Señalar la vista pública de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día **29 de abril de 2024 a las 9:00 am.**

La(s) aludida(s) diligencia(s) se realizará(n) virtualmente mediante la plataforma Microsoft Teams y/o lifesize, por lo que se requiere a las partes para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico ccto42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con dos semanas de antelación a su celebración, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que representa, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, testigos, peritos y partes (si a ello hubiera lugar), donde será remitido el link con el enlace correspondiente. Los apoderados deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

Pamf.

